



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-25852846-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación Fun SSTAYL - Santin y Costanzo)

VISTO el EX-2024-25852846-GDEBA-DDDPPMJYDHGP mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de David Esteban SANTIN y Pablo Marcelo COSTANZO en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal solicitó se gestione, a partir del 1° de julio de 2024, la designación de David Esteban SANTIN en el cargo de Director Provincial de Informática y Comunicaciones y de Pablo Marcelo COSTANZO en el cargo de Director de la Dirección de de Infraestructura y Comunicaciones;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, y modificatorios se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, encontrándose dichos cargos contemplados en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo de las áreas mencionadas, dado que los nombramientos se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos informó que los cargos de las mencionadas Direcciones se encuentran vacantes a la fecha;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la

Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 1° de julio de 2024, a David Esteban SANTIN (D.N.I. 36.236.425 – Clase 1991) en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 1° de julio de 2024, a de Pablo Marcelo COSTANZO (D.N.I. 33.334.540 – Clase 1987) en el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de

la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.